



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 24 de noviembre de 2008 - Número 49 Página 1359 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 24 de noviembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|--|------|
| 01.- Debate y votación del dictamen de la comisión al Proyecto de Ley de Cantabria de Creación del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo. (BOPCA nº 140, de 07.08.2008). [7L/1000-0006] | 1360 |
| 02.- Debate y votación de la moción Nº 27, subsiguiente a la interpelación Nº 33, relativa a razones por las que el Gobierno no ha elaborado un nuevo mapa de Formación Profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.[7L/4200-0027] | 1368 |
| 03.- Debate y votación de la proposición no de Ley relativa a eliminación de puntos negros de la red viaria de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0045] | 1373 |
| 04.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivo por el que se ha retrasado la construcción del matadero de Reinoso, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0244] | 1378 |
| 05.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a momento en que tiene previsto el Gobierno finalizar la construcción del matadero de Reinoso, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Popular.[7L/5100-0245] | 1378 |
| 06.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razones por las que la Consejería de Industria no remite al Parlamento los nombres de las personas contratadas por las empresas públicas dependientes de la Consejería, presentada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0246] | 1380 |
| 07.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a momento en el que la Consejería de Industria va a remitir al Parlamento los nombres de las personas contratadas por las empresas públicas dependientes de la Consejería, presentada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0247] | 1380 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. Le ruego que ocupen sus asientos.

Señora Secretaria, primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación del dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Cantabria de Creación del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el trabajo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Existe la posibilidad de presentación del Proyecto de Ley por parte del Gobierno. Tiene la palabra, la Vicepresidenta del Gobierno, D^a Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Gobierno de Cantabria presenta a esta Cámara el Proyecto de Ley que regula la creación del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el trabajo.

Se trata de un organismo autónomo, que una vez creado se adscribirá a la Consejería de Empleo y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Trabajo y Empleo.

La ciudadanía de Cantabria muestra en estos momentos una singular sensibilidad, un especial rechazo hacia todo aquello que suponga ataques a la salud o a la integridad física de las personas en el desempeño de su puesto de trabajo.

La sociedad demanda una comprensible y singular actuación de los poderes públicos, para la defensa del derecho laboral más básico, que el trabajo se desarrolle en condiciones seguras.

No creo necesario detenerme en el detalle de las obligaciones adquiridas por nuestra Comunidad Autónoma en función de sus competencias en materia de prevención de riesgos laborales.

Sus Señorías conocen perfectamente el detalle de esas competencias, ejercidas hasta la fecha por el Gobierno a través del Centro de Seguridad y Salud en el trabajo.

Al mismo tiempo la Constitución Española señala a las organizaciones sindicales y a las asociaciones empresariales, como instituciones encargadas de la defensa y la promoción de los intereses económicos y sociales que le son propios.

Tenemos, por tanto, varios condicionantes que mediatizan la ejecución de la legislación estatal en materia de seguridad y salud laboral.

El primero es que la siniestralidad laboral sufre

un proceso de rechazo social creciente, de repudio diría yo. No es que Cantabria sufra con especial intensidad este fenómeno, todo lo contrario. En el contexto nacional podemos decir que presentamos una siniestralidad laboral de carácter moderado; pero afortunadamente la tolerancia social con este fenómeno es cero.

Señorías, la sociedad, nuestra sociedad demanda la completa desaparición de la más mínima posibilidad de correr un riesgo en el ámbito laboral.

En segundo lugar, creo que todos estaremos de acuerdo en que la gestión que debemos ejercer en materia de seguridad y salud laboral debe ser desarrollada a través de la prevención y la concienciación de la ciudadanía, la planificación de las actuaciones, la investigación de las causas y la sanción a los infractores.

Pues bien, el Proyecto de Ley del futuro Instituto responde a esta finalidad. Estamos ante un organismo autónomo, que va a constituir el soporte de la actuación administrativa en la ejecución de nuestras competencias; pero el carácter autónomo del organismo responde única y exclusivamente a la necesidad de alcanzar una mayor eficacia en la gestión.

El Proyecto de Ley establece –porque así lo quiere el Gobierno– que el trabajo del futuro Instituto se realice a partir de la estrategia diseñada por el Gobierno y los agentes sociales. Es decir, la estrategia concertada con los empresarios, con los sindicatos y con los trabajadores de Cantabria.

También es necesario señalar, que pese a su adscripción a la Consejería de Empleo, el Instituto trasciende este ámbito de actuación. Es el propio ordenamiento jurídico quien establece la obligación de los poderes públicos de tratar la seguridad y la salud en el trabajo desde varias perspectivas: la laboral, la educativa, la cultural, la sanitaria.

Por ello, podemos afirmar que esta Ley vincula materialmente a la totalidad de las Consejerías y esto no es casualidad, señoras y señores diputados.

En materia de seguridad y salud laboral no hay Consejería alguna de este Gobierno que se quede al margen de este objetivo compartido, que es la lucha contra los accidentes de trabajo.

Estamos ante un conjunto heterogéneo de medidas normativas, de ejecución, de vigilancia, de control. Pero también de promoción, de asesoramiento y de asistencia técnica, investigación y fomento. En definitiva, una materia transversal en la que áreas como la educativa y la sanitaria participan activamente.

Señorías, la creación del Instituto Cántabro de

Seguridad y Salud en el Trabajo es un reto apasionante para el futuro. Porque es el instrumento para alcanzar el objetivo último, dar una respuesta integrada y coordinada al problema de la siniestralidad laboral, por parte de todos estos actores.

Cantabria es una Comunidad Autónoma con características singulares en cuanto a población, extensión y localización geográfica.

Estas singularidades han de ser tenidas en cuenta, a la hora de configurar nuestra estructura administrativa. Hemos de ser conscientes que no es posible extrapolar, directamente, patrones y modelos de otros territorios autonómicos; porque corremos el riesgo de crear estructuras poco adaptadas a nuestras características.

Hemos dedicado mucho esfuerzo a estudiar otros modelos de organización de las competencias laborales. Y creemos que el que establece este Proyecto de Ley es, sin duda, el que conseguirá una mayor eficacia en la ejecución de sus competencias.

Cantabria necesita un organismo científico y técnico que sea responsable de la gestión y la ejecución de las políticas preventivas. Y que además participe en la coordinación de sistemas que establece el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin olvidar el compromiso de participación de los socios de concertación y diálogo social.

El Gobierno de Cantabria ha tratado, y creo que lo hemos conseguido, avanzar en ese sentido.

El 2 de febrero del año 2007, constituimos el Consejo Cantabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, con un órgano colegiado, asesor, de carácter tripartito y paritario, para la formulación de políticas preventivas.

También es un órgano de participación institucional, en materia de Seguridad y Salud Laboral.

Este Consejo se puso manos a la obra, el mismo día de su constitución, ya que en esa sesión aprobamos la creación de una Comisión Normativa encargada de la elaboración del borrador del proyecto que hoy, convertido en Proyecto de Ley se presenta en esta Cámara.

En las mismas fechas, se constituyó la Comisión Sectorial de Planificación, que asumió como reto inicial la elaboración de la primera estrategia cántabra de seguridad y salud en el trabajo. Un documento recientemente aprobado y consensuado con los agentes sociales.

Y esta estrategia, Señorías, es la piedra angular del compromiso público de actuación del futuro instituto. Desde su creación hasta el año 2012, que es el periodo de vigencia de la estrategia.

Hemos trabajado, por tanto, en todos los frentes posibles: diseñar las líneas de trabajo a través de la estrategia, constituir una estructura administrativa que las desarrolle mediante el Instituto Cántabro y conseguir la máxima participación en el diseño de todo ello a través del Consejo Cántabro de Seguridad.

Señoras y Señores Diputados, estamos ante la primera aportación a la legislación autonómica del área laboral, tras la aprobación en el año 2003 de la Ley de Creación del Servicio Cántabro de Empleo.

Por tanto, nada mejor para la acción de Gobierno que al igual que en aquella ocasión, este Proyecto de Ley goce también del consenso de los grupos representados en esta Cámara.

En este sentido, permítanme resaltar el trabajo de consenso y de participación que se ha realizado con todos los grupos parlamentarios desde la presentación del Proyecto.

Agradecer su trabajo y decirles a todos los grupos políticos de esta Cámara que están concienciados en que el respaldo social conseguido por el Proyecto debe ser refrendado también por el respaldo político a la Ley en esta Cámara.

Nadie debe tener la más mínima duda de que el mensaje, sea cual sea la opción política del Ejecutivo es el mismo. Eliminar el riesgo para la salud y la integridad física en todos los puestos de trabajo.

La Administración Pública Regional tiene el deber de aplicar lo establecido en la estrategia cántabra contra la siniestralidad laboral durante su periodo de vigencia. Superado el mismo, el Gobierno encargado de gestionar la Administración y de gestionar, por tanto, el Instituto deberá fijar nuevos objetivos y nueva estrategia. Pero lo hará en el marco de unas competencias, de unos procedimientos y garantías que defienden una actuación transparente e imparcial, establecida –ahora sí– por la legislación de esta Comunidad.

Señorías, Cantabria al igual que el resto de las Autonomías trabaja para aportar ideas y sugerencias que permitan seguir avanzando en la mejora de la legislación estatal.

Es importante que la colaboración y la coordinación responda a los intereses tanto de la Administración General del Estado como de las Autonomías.

La actual legislación del modelo de inspección no da respuesta completa a la descentralización competencial en materia laboral.

El Gobierno de la Nación, consciente de esta situación, está impulsando la modificación de la Ley 97, ordenadora del modelo de inspección, que evite que la auténtica y por supuesto necesaria coordinación se lleve a cabo más en función de voluntarismos personales que de regulación positiva.

Permítanme que insista en el hecho de que aún siendo una Ley eminentemente instrumental, goza del más amplio respaldo social y político que pueda conseguirse.

Estamos convencidos que es su fondo el lugar donde reside su importancia. No pretendemos un marco innovador en prevención de riesgos, la legislación estatal es suficientemente definitoria de nuestro ámbito de actuación.

La ortodoxia con la que hemos trabajado hasta ahora va a seguir siendo una constante en nuestra labor para prevenir accidentes laborales. Seguiremos por tanto buscando la ejecución más eficaz de las políticas laborales, adaptando si es preciso el marco normativo para conseguir la finalidad.

Considero, imagino que al igual que sus Señorías, que no hay fracaso mayor para un poder legislativo que comprobar que el Poder Ejecutivo es incapaz de hacer valer una ley, que lo que los parlamentarios aprueban, una vez llevado a la calle no tiene el necesario respaldo social y por tanto no se cumple.

Les garantizo que este no es el caso, estamos asistiendo al nacimiento de una nueva institución y como tal requiere que el nacimiento se vea acompañado del consenso necesario que lo convierta en un organismo con el respaldo social que todos queremos.

De entrada ya lo tiene por parte de las organizaciones empresariales y sindicales, de entidades colaboradoras en el ámbito de la seguridad, como las mutuas de accidentes y servicios de prevención del Gobierno de España y de los órganos consultivos.

El Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo nace con una tarea fundamental: vertebrar todo el área, toda la acción de los poderes públicos para evitar accidentes y garantizar la seguridad de los trabajadores y trabajadoras.

Señorías, les pido que nos lo permitan y nos ayuden a conseguirlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta del Gobierno.

Existe la posibilidad de un turno a favor y un turno en contra del Dictamen.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D^a. Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes señoras y señores Diputados.

Como ya sabemos, la Comunidad Autónoma de Cantabria mediante el Real Decreto 1902/96 asumió dentro de su ámbito territorial las funciones y servicios que en materia de prevención de riesgos laborales venía ejerciendo la Administración del Estado; competencia que viene desarrollándose y desempeñándose desde la Consejería de Empleo y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Trabajo y Empleo.

Es pues en el marco de la ejecución de la legislación laboral del Estado en el de la concertación con los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad de Cantabria, y en el ámbito de su potestad de su autoorganización donde se incardina la creación del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el carácter y naturaleza de organismo autónomo, que responde a un doble planteamiento.

Por una parte con la creación del organismo se pretende dar respuesta a una necesidad de modernizar y racionalizar las estructuras preventivas de la Administración de Cantabria. Y por otro acometer las nuevas funciones que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales encarece a las Administraciones Públicas.

En relación a lo expuesto llegamos en el día de hoy al acto final del trámite parlamentario para la aprobación de esta Ley que crearía el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo; y que dotará a nuestra Comunidad Autónoma de un organismo que trabajará para preservar la salud, la seguridad y la dignidad de los trabajadores y trabajadoras en su ámbito productivo, lo que constituye sin duda uno de los retos pendientes para mejorar el mercado de trabajo en Cantabria.

Se crea así una nueva estructura organizativa con ámbito territorial en la Comunidad de Cantabria y cuyo fin último es atender a los derechos de seguridad y salud reconocidos constitucionalmente a todas las personas trabajadoras.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos hacer una especial mención y reconocer el trabajo previo realizado en el seno del Consejo Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que es éste Consejo el verdadero autor de este Proyecto de Ley. Y sus componentes, los agentes económicos y sociales, los principales actores y protagonistas junto a la Administración Laboral de Cantabria, de las relaciones laborales en nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido queremos recordar que precisamente el acuerdo de concertación social 2008-2011, suscrito por el Gobierno de Cantabria, CEOE-CEPYME, UGT y Comisiones Obreras, se propuso conseguir que el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo fuera una realidad en el más corto espacio de tiempo posible.

Pero es evidente que desde que se presentó el primer borrador en el seno de este Consejo hasta el

día de hoy el texto ha experimentado modificaciones sustantivas que lo han mejorado y que han conducido al que hoy se aprueba.

Por ello también desde nuestro Grupo Parlamentario, queremos agradecer el trabajo realizado por todos los que han hecho posible esta Ley. Quisiéramos expresarles nuestro reconocimiento y agradecimiento por la tarea desarrollada, así como felicitar a todas las personas, entidades e instituciones que han intervenido en este proceso, emitiendo sus opiniones, dictámenes preceptivos y participando especialmente en la Ley.

Comentar también que el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud, cuya Ley de creación aprobaremos hoy, tiene una naturaleza jurídica de organismo autónomo y con él Cantabria va a contar con un órgano de carácter científico-técnico y especializado, que tiene como misión principal fomentar la cultura preventiva, el análisis y el estudio de las condiciones de seguridad y salud, así como la promoción y apoyo a las mejoras de las mismas; con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los sectores de mayor riesgo, como así consta en el artículo 3 de esta ley, donde se definen sus fines y funciones.

Poner de manifiesto también que el Instituto se configura como uno de los modelos más novedosos, en cuanto que coordina en un único organismo las políticas de fomento de la cultura preventiva, el análisis y el desarrollo de estudios, de las condiciones de trabajo y la salud laboral de las empresas y la promoción y apoyo de la mejora de la seguridad y salud laboral.

El objetivo primordial de este Instituto es mejorar las condiciones de trabajo, como decimos, protegiendo de manera adecuada y eficaz la seguridad y la salud de los trabajadores y todo ello en el marco de una política estratégica en la formación y prevención de riesgos laborales, consensuada entre la Administración y las organizaciones sindicales y empresariales.

Tenemos que recalcar e incidir en que sólo con la promulgación de leyes como la que hoy nos ocupa, una Ley desde luego oportuna y necesaria, no vamos a conseguir cambiar la situación, pero también es cierto que normas como estas son necesarias para favorecer y facilitar más posibilidades de éxito en las políticas laborales y preventivas, especialmente cuando se suman esfuerzos y cuando todas las partes implicadas van en la misma dirección, como es este caso.

Y aquí es donde encaja la puesta en marcha de este Instituto, ya que va a dotar a la población laboral de Cantabria y a los agentes económicos y sociales, de un instrumento más de transformación de esta realidad inaceptable, que supone para todos la siniestralidad laboral.

Es evidente que hasta llegar aquí el Gobierno y

los agentes económicos y sociales han realizado un importante trabajo previo, en este sentido queremos destacar la creación en el año 2007 de la Subdirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo, desde la que se está dando un gran apoyo e impulso a todas aquellas competencias específicas en relación a la prevención de riesgos laborales y la seguridad y la salud en el trabajo.

Esta Subdirección junto con la creación y regulación en el año 2007 del Consejo Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo ha incidido de manera importante en la actividad del Centro de Seguridad y Salud.

Queremos destacar también una de las actuaciones más importantes desempeñadas en este ámbito: la llevada a cabo por el Gobierno de Cantabria en coordinación con el Consejo Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, que asume el compromiso de elaborar una estrategia en materia de seguridad y salud, como herramienta para ordenar y mejorar los procesos de los que se valen los responsables de la prevención de riesgos laborales, para alcanzar los objetivos generales de reducción de la siniestralidad y mejora continua de las condiciones de trabajo y promoción de la salud laboral.

La estrategia en materia de seguridad y salud en el trabajo 2008-2012 se basa en un modelo de gestión participativo y dinámico, ya que la evaluación y seguimiento será realizado por el Consejo Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de sus órganos de funcionamiento.

En este sentido, precisamente, el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo se va a constituir como un instrumento clave para el impulso, desarrollo y consecución de los objetivos marcados en esta estrategia.

Mencionar también que dicha estrategia se apoya en la encuesta de condiciones de trabajo que el Gobierno de Cantabria llevó a cabo en el 2006, elaborando la primera encuesta de condiciones de trabajo de Cantabria a través del Centro de Seguridad y Salud en el Trabajo, paso previo que ha permitido conocer el estado de las condiciones de trabajo, el nivel de desarrollo y de calidad de las actuaciones y el nivel de desarrollo y calidad de las actuaciones, dirigidas a prevenir los riesgos laborales en los lugares de trabajo.

Ya para finalizar, algunas consideraciones respecto de la tramitación parlamentaria de esta Ley, en este sentido queremos recordar que el Grupo Parlamentario Popular presentó un importante número de enmiendas, enmiendas que a juicio del Grupo Socialista, que hemos estudiado con detenimiento, pues dado que el contenido y la finalidad de las mismas ni chocaba ni iba en contra de la creación o del objeto de este Instituto, sino al revés, compartían el espíritu y propósitos del mismo; pues desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendimos que era lógico llegar al mayor acuerdo posible.

También recalcar que este acuerdo ha sido posible, porque se han dado unas condiciones previas y necesarias, que son las propuestas claras en tiempo y en forma.

Y es lo que hemos hecho, aceptando aquellas enmiendas que inciden principalmente en cuestiones técnicas o formales, que entendemos pueden mejorar la redacción o delimitar con más detalle algunas cuestiones de interés recogidas a lo largo del texto.

Por ello, hemos aceptado aquellas aportaciones que entendemos contribuyen a enriquecer y mejorar un texto que –como ya hemos dicho- contaba con un alto nivel cuando entró en esta Cámara.

Por su parte, el Grupo Parlamentario Popular ha retirado una serie de enmiendas que inicialmente introducían cuestiones, cuyo contenido, bien por cuestiones de fondo o de forma, no eran objeto de ser contempladas en esta ley de creación del Instituto.

Destacar al respecto, que hemos llegado a acuerdos en el 45 por ciento de las enmiendas, algunas de ellas de forma transaccional.

Al respecto quisiera entregar una enmienda de corrección técnica al Presidente del Parlamento, tal y como prevé el artículo 126.3, ya que se ha producido la duplicación de un párrafo. Se la hago llegar. Gracias.

Agradecemos -como decimos- y reconocemos también desde el Grupo Parlamentario Socialista, la receptividad y colaboración mantenida con los Grupos Parlamentarios, por parte del Director General de Trabajo y Empleo -que además nos acompaña hoy- al objeto de reunirse y trasladarnos personalmente cuantas cuestiones y detalles de interés le hemos solicitado; en relación tanto a este proyecto de ley como a otras cuestiones de gestión y competencia de su Dirección, en el ámbito de la seguridad y la salud laboral.

Hemos conseguido entre todos los Grupos, que el Dictamen de la Comisión de Empleo sobre este proyecto de ley sea aprobado por unanimidad. Y lo que pone de manifiesto el grado de compromiso de todas las fuerzas políticas cántabras, con la seguridad y la salud y con la mejora de las condiciones de trabajo de la población trabajadora en Cantabria.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a dar un voto afirmativo a esta Ley y al hacerlo situamos en este Parlamento una vez más, la necesidad de una intervención y una voluntad política decidida, para que las relaciones laborales creen unas condiciones de vida y de trabajo dignas para los trabajadores y trabajadoras y dignas para el conjunto de la población de Cantabria, tal y como nos demanda el conjunto de la sociedad española y cántabra.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra, D^a Matilde Ruiz García.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Viene hoy al Pleno de este Parlamento el debate y aprobación de la Ley de Creación del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los derechos fundamentales implicados en la prevención de riesgos laborales, que son –no se olviden- el derecho a la vida, el derecho a la integridad física y el derecho a la salud; determinan que las actuaciones dirigidas a mejorar la salud en el trabajo constituyen un objetivo político de primer orden.

Con la aprobación de la Ley de Creación del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo se da un gran paso en cuanto a la búsqueda del objetivo de minimizar al máximo los accidentes laborales, ya que dotará a nuestra Comunidad Autónoma de un organismo que trabajará para preservar la salud, la seguridad y la dignidad de los trabajadores en su ámbito productivo. Para anticiparse al siniestro y para eliminar las causas que pudieran producirlo, que constituye –sin duda- uno de los retos pendientes para mejorar el mercado de trabajo cántabro y para lo cual se necesita –como se ha dicho aquí- aumentar la cultura preventiva de los riesgos laborales.

El texto legal que dará vida a este organismo público, contribuirá desde el mayor compromiso que asumen, tanto la representación de los trabajadores, los empresarios y el Gobierno, a esa transformación de las relaciones laborales que nos tienen que conducir a un mercado de trabajo más sano, más saludable, más seguro. En definitiva, con más calidad, como nos demanda el conjunto de la sociedad.

Como ha dicho la Consejera de Empleo y Bienestar Social, tras la aprobación en el año 2003 del Servicio Cántabro de Empleo, la Ley de Creación del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, es la primera aportación a la legislación autonómica en esta materia. Y será el segundo organismo autónomo de la Consejería de Empleo y Bienestar Social, que junto con el Servicio Cántabro de Empleo se integra a través de la Dirección General de Trabajo.

La seguridad y la salud en el trabajo, dando cumplimiento al mandato de los poderes públicos, de velar por la seguridad y salud en el trabajo, incluidos en el artículo 40.2, de la Constitución, viene siendo objeto de una acción continua por parte del Estado y las Comunidades Autónomas. Así como en sus respectivos ámbitos de responsabilidad, por parte de las organizaciones empresariales, los sindicatos y las

entidades dedicadas profesionalmente a la prevención de riesgos laborales. Esta actuación continua ha sido especialmente intensa si cabe desde la aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrá rango –como he dicho- de Dirección General, contando con un presupuesto propio y con una autonomía de actuación de la que caben destacar políticas más activas en la lucha contra los accidentes laborales. Porque aunque la tendencia de los últimos años muestran una mejora, pero aún es insuficiente en datos de siniestralidad laboral.

La principal característica de esta Ley, y que se destaca en el Título I, bajo el nombre: “Organización del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo”, tiene como órgano de asesoramiento y participación, el Consejo Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, que es el órgano asesor de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la formulación de políticas de prevención de riesgos laborales. Lo que permite que la gestión del Instituto sea tripartita y paritaria; algo muy importante, pues se da participación a las empresas y a los sindicatos. Este Consejo funcionará en Pleno, Comisión Delegada y en su caso, a través de Comisiones Sectoriales de Trabajo.

A lo largo del proceso de diálogo social e institucional que ha precedido a la elaboración de este Proyecto de Ley, todos los participantes han tenido ocasión de exponer su diagnóstico de la situación de la prevención de riesgos laborales, apuntando los problemas existentes y las causas que los explican.

Y algo que me parece fundamental es que el texto de la presente Ley ha sido consensuado por la Administración Pública, los agentes sociales y por las organizaciones sociales más representativas. Con la aprobación de esta Ley también aprobaremos los Estatutos del Instituto, situados como anexo a la Ley.

Se han incorporado al texto, 34 enmiendas presentadas por el Partido Popular; 8 de ellas, transaccionales, que va a suponer que sin desvirtuar el texto, todos nos veamos reflejados en una Ley que tiene que ser de todos, porque a todos nos corresponde dedicar esfuerzos para ganar la batalla a la pérdida de la salud, en el ámbito laboral. A las consecuencias nocivas que sobre la integridad de las personas trabajadoras tienen los diferentes riesgos que se derivan de cualquier actividad laboral.

Para el Grupo Parlamentario Regionalista, como ya dije en mi intervención en la Comisión, con la creación del Instituto Cántabro para la Seguridad y Salud en el Trabajo se da un gran paso en la política de prevención laboral, ya que se impulsará la conciencia social, fortaleciendo la capacidad de control, ejecutándose campañas reales y efectivas en orden a la eliminación de los riesgos laborales. Con lo que dispondremos de una nueva herramienta con la que esperamos sea eficaz para luchar contra la siniestralidad laboral.

Pensamos que el Instituto tendrá que hacer especial hincapié en el fomento de la denominada cultura de prevención. Y para ello es imprescindible la educación.

Todos los expertos en seguridad laboral, consideran esencial la creación y desarrollo de planes de formación que conciencien a todos, pero especialmente a los trabajadores, los primeros que deben velar por su seguridad. Y mucho más, si tenemos en cuenta que los costes económicos y sociales de la siniestralidad laboral son elevadísimos. A la tragedia personal y familiar que supone un siniestro, se suman elevados costes económicos tanto para la sociedad como para las propias empresas.

La aprobación de esta Ley, por unanimidad de los tres Grupos Políticos representados en esta Cámara pone de manifiesto el compromiso de todas las fuerzas políticas con la seguridad y la salud de los trabajadores y con la mejora de sus condiciones de trabajo. Porque todos estamos convencidos que es necesario seguir avanzando en la eliminación de los elementos perniciosos y nocivos para preservar la plena integridad física y mental de los trabajadores.

Como pueden ver, cuando verdaderamente se tiene voluntad real de llegar a consensos, se puede hacer. Siempre –como digo- que se tenga voluntad y dando los pasos oportunos y sin dar publicidad; simple y llanamente habiendo diálogo y debate entre los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Ya que una Ley registrada en el Parlamento se debate en el Parlamento, porque es la sede donde hay que hacerlo.

Con lo que si en otros casos no ocurre, simplemente es porque esa voluntad no existe, aunque se quiera transmitir a los ciudadanos otra cosa.

Termino agradeciendo, en mi nombre y en el nombre del Grupo Regionalista, en primer lugar, al Director General de Empleo, por su buena disposición, aportando sus explicaciones de la Ley. Y en segundo lugar, a los portavoces del Grupo Popular como del Grupo Socialista, por su buena voluntad para llegar a un consenso, de manera que hoy esta ley la aprobemos por unanimidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Eduardo Van den Eynde Ceruti.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

La protección y promoción de la salud de los trabajadores mediante la prevención de los riesgos laborales es una obligación ineludible de los poderes

públicos, pues éstos deben de ser garantes de los mandatos constitucionales que determinan los principios rectores de la política económica y social. Entre ellos, el de velar por la seguridad e higiene en el trabajo y el derecho a la protección de la salud.

Nuestra Constitución atribuye a los poderes públicos la competencia de organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios que sean necesarios.

Cantabria, asumió en el año 1996 las funciones y servicios que en esta materia de la prevención de riesgos laborales venía ejerciendo la Administración del Estado. Estas competencias fueron asumidas por la Dirección General de Trabajo y Empleo a través del Centro de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nuestro propio Estatuto de Autonomía recoge, en su artículo 25, la competencia autonómica en el marco de la legislación básica del Estado, el desarrollo legislativo y la ejecución de la sanidad e higiene, la promoción, prevención y restauración de la salud. Así como la función ejecutiva en materia laboral, reservándose el Estado la competencia legislativa básica y la alta inspección.

Quiero recordarles que fue nuestro Partido, el que suscribió el primer acuerdo de concertación social de Cantabria, en el año 2000, iniciando una tradición ya consolidada de participación de los agentes económicos y sociales, en la determinación de las estrategias y políticas económicas y sociales de nuestra Región.

Este modelo de participación iniciado en aquellas fechas ha tenido su continuidad hasta la actualidad. Y es dentro de la voluntad de estos acuerdos donde se inscribe la tramitación de este Proyecto de Ley para la creación del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud Laboral.

Se crea así el segundo organismo autónomo adscrito a la Consejería de Empleo y Bienestar Social a través de la Dirección General de Trabajo y Empleo.

También en el marco de la concertación social, el Gobierno del Partido Popular creó el Servicio Cántabro de Empleo, en el año 2003, dada la conveniencia de articular bajo esta figura de organismo autónomo de naturaleza administrativa, el conjunto de las políticas de empleo cuyas competencias en materia de gestión había asumido nuestra Comunidad Autónoma progresivamente a lo largo de este periodo de finales de la década de los 90, e inicios de la primera década del nuevo siglo XXI.

En esta ocasión, yo tuve el privilegio de ser parte protagonista en la redacción de la Ley de Creación del Organismo. Y al igual que va a ocurrir hoy la voluntad de consenso presidió el proceso legislativo, culminando en la aprobación unánime por el Pleno de este Parlamento.

Nuestro Partido, no se opone a que determinados servicios o funciones de la Administración Regional que tienen sustantividad propia se articulen a través de la figura del organismo autónomo de naturaleza administrativa como el que hoy se propone.

Mucho más recelosos somos con otro tipo de figuras a las que este Gobierno es tan aficionado como las empresas públicas o las fundaciones. Y lo somos no porque no entendamos que tales instrumentos pueden ser adecuados para determinadas funciones, sino porque como todo en la vida hay una delgada línea entre la virtud del uso y el vicio del abuso.

Al final, en dichos casos se acaba vaciando a la Administración de una parte esencial de sus funciones, éstas se diluyen y el control parlamentario que es el único control del que disponen los ciudadanos para saber cómo y en qué se gasta el dinero de sus impuestos se convierte en una labor imposible.

Pero este no es el caso. Este organismo estará sujeto al control parlamentario, e incluso una enmienda de nuestro Partido, aceptada por los ponentes de los otros Grupos, garantiza dicho control e incide más si cabe en ese aspecto fundamental, que es la transparencia en la gestión pública.

No es la primera Ley, ni mucho menos, que va a ser aprobada por unanimidad por la Cámara durante esta legislatura. Hay ya varios precedentes que demuestran hasta qué punto nuestro Grupo tiene una firme y decidida voluntad de alcanzar acuerdos, de llegar a consensos por el interés general de Cantabria.

Lástima que esa flexibilidad y actitud positiva que demuestra nuestro Grupo, ante las iniciativas del Gobierno cuando éstas son razonables, no se vea correspondida en igual medida ni mucho menos.

Nuestra reciente oferta de un pacto presupuestario ha sido muy clarificadora para la opinión pública de quiénes son los que están abiertos al diálogo y quienes los que se encierran en posturas rocosas, pétreas e impermeables al deseo de los ciudadanos.

No sé, Sr. Mazón, si que nuestro Grupo vote a favor del Gobierno en esta Ley le parece un acto contra natura. Yo por el contrario creo que el consenso es precisamente el objetivo natural de cualquier comportamiento democrático.

Y créame que esa reflexión viniendo de usted, me sorprende sobre manera, ya que a diferencia de su jefe de filas, no es usted un hombre muy mayor, ni le creía en posesión de viejos tics preconstitucionales. Así que supongo que el argumento se le impusieron y simplemente no pensó muy bien lo que dijo.

Vivimos tiempos muy difíciles. La situación

económica y lo que es peor, sus consecuencias sociales, obligan al ejercicio responsable de la actividad pública más que nunca.

Todo lo que signifique un esfuerzo conjunto, un amplio respaldo político y social, es en sí mismo un paso en la búsqueda de la luz al final del túnel.

No es un momento para dejar que la mezquindad sea el sentimiento que dicten las políticas, pero se ve que nuestro partido se ha quedado solo en el empeño de hacer un gran frente común contra la crisis.

Por eso, aunque el Gobierno no se digne ni siquiera a recibir a nuestros líderes para trabajar por un gran pacto presupuestario y aunque el Gobierno y los Grupos que lo sustentan sean incapaces de apoyar cualquiera de nuestras propuestas, muchas de las cuales acaben asumiendo tarde ante el peso de la evidencia; nosotros seguiremos con nuestra línea.

No voy a negar que entristece un poco ver que muchas de nuestras proposiciones son sistemáticamente rechazadas, simplemente por falta de miras y por exceso de mezquindad y prepotencia.

Hace meses, por poner un ejemplo que conozco bien, socialistas y regionalistas rechazaron una proposición nuestra para ampliar las ayudas al autoempleo y dar la cobertura a la totalidad de los solicitantes de estas ayudas.

La propuesta era adecuada y más en estos tiempos en que los autónomos y los emprendedores deben ser especialmente protegidos ante un entorno muy complejo.

Hace pocos días esa proposición la presenta el Gobierno como una de sus medidas estrellas, dentro de un plan de inserción laboral.

Pero no es un caso aislado, hablando de la materia que nos ocupa hoy en día, hace un año ..., pensé que me había llamado al orden el Presidente, pero es que venía de los escaños de la izquierda, de mi izquierda.

Bueno hablando de la materia que nos ocupa, hace un año exactamente nosotros presentamos una enmienda para crear un programa concreto para la promoción de la prevención de riesgos laborales en los Ayuntamientos, que se dijo que no y luego nos encontramos en unos meses después con ese mismo programa publicado en el Boletín Oficial de Cantabria y convocado por la Consejería de Empleo.

Es decir, hay muchos ejemplos, incluso ejemplos en los que hemos presentado propuestas que ustedes contemplaban en sus programas electorales.

Pero nosotros vamos a seguir en nuestra línea, que es la de apoyar aquellas iniciativas que creemos que son positivas vengan de donde vengan. Y la de intentar consensuar aquellas iniciativas que

contengan elementos positivos para nuestra sociedad.

Por eso, desde el primer momento hemos manifestado nuestra intención de consensuar esta ley que nace de la voluntad de los acuerdos de concertación, y nuestro trabajo ha ido en la dirección de mejorar el texto inicial del Gobierno con aportaciones positivas.

Creo que todos los Grupos compartimos el espíritu de esta Ley y la mayoría de nuestras enmiendas han ido en la dirección de mejorar un texto que contenía numerosas y numerosos defectos formales, a pesar de que CES había propuesto muchísimas correcciones que en parte ya habían sido recogidas en el texto que llegó al Parlamento.

Aún así hemos presentado un total de 75 enmiendas parciales al texto de la Ley, todas ellas suficientemente fundadas. El número tan elevado se debe en parte a que muchas de las enmiendas son dobles al reproducir el Estatuto anexo a la ley una parte importante de ésta. Pero aún así son muchas enmiendas fruto de un análisis riguroso y muy detallado del texto, en el que han participado junto con el Ponente que les habla, personas de muy alta cualificación en la materia que han aportado su conocimiento y su experiencia, sin duda mucho más extensa y completa que la que yo profeso en esta materia concreta.

Como ya he señalado el ánimo de mi Grupo ha sido siempre sumamente constructivo y por ello nos prestamos a participar en una reunión con el Director General de Trabajo y Empleo, Sr. Martínez, con el fin de conocer en detalle el punto de vista del Gobierno y alcanzar un acuerdo satisfactorio para todas partes.

Como pueden ver, mantener una reunión con un representante del Gobierno, aún cuando el texto del anteproyecto de Ley está ya en tramitación en el Parlamento, es lo que nosotros consideramos que debe hacerse con toda la normalidad democrática.

¡Qué menos que escuchar las razones del Gobierno y qué menos que el Gobierno escuche las razones de la oposición!.

En esta reunión se acercaron posturas y debo reconocer que el representante el Gobierno fue sensible a muchas de nuestras propuestas, sin duda las principales, a la vez que por nuestra parte accedimos a renunciar a otras, aún no compartiendo al 100 por 100 la visión del Gobierno y considerando que hubiera sido conveniente mantenerlas vivas.

Pero como no suponían cambios esenciales y con la voluntad –insisto– de alcanzar un acuerdo, en una materia como es la de la salud en el trabajo y la lucha contra la siniestrabilidad laboral, que debe estar muy por encima del mero debate político, hemos accedido retirarlas transaccionando otras cuantas. Y agradeciendo a los ponentes de los otros Grupos sus aportaciones y su inteligencia a la hora de aceptar aquéllas que sin duda han enriquecido el texto.

Solo me queda la esperanza de que así como mi Grupo se guía por la voluntad de llegar a acuerdos y no le tiembla la mano a la hora de apoyar las iniciativas del Gobierno, cuando las valora de forma positiva; alguna vez, aunque solo sea para variar, sería edificante ver la actitud correspondida.

No hagan del rechazo sistemático una constante, que por otra parte no es más que el síntoma de complejos. Estoy seguro que ese cambio de actitud sería recibido muy gratamente por el conjunto de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Bien, a la Mesa se ha hecho llegar una enmienda de corrección técnica, firmada por los tres Grupos Parlamentarios que tiene como objeto suprimir el punto dos del artículo 6, ya que duplica – dice la enmienda- duplica literalmente el contenido del artículo 7.

Se puede aprobar por asentimiento esta enmienda.

Se aprueba por sentimiento.

Pasamos a la votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Cantabria de Creación del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo.

¿Votos a favor del Dictamen?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor: treinta y nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Votos a favor treinta y nueve, se aprueba por unanimidad el Proyecto de Ley de Cantabria de Creación del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se faculta a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Pasamos al segundo punto del orden del día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción nº 27, subsiguiente a la interpelación nº 33, relativa a razones por las que el Gobierno no ha elaborado un nuevo mapa de Formación Profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el 164.5 del mismo.

Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas, por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El pasado lunes preguntábamos al Gobierno por las razones para no elaborar el mapa de oferta de Formación Profesional, con los criterios que fija el plan de cualificación y formación profesional 2007-2009.

Nos encontramos con la misma contestación del Gobierno a otras iniciativas o a casi todas las iniciativas del Partido Popular. A saber, en primer lugar, ¿cómo se atreven?, el Gobierno lo hace todo bien y por supuesto -como no- está revisando de forma continua la oferta de Formación Profesional. Es decir, ya lo estamos haciendo.

Segunda razón. Es una iniciativa tramposa, demagógica y, por supuesto, sin alternativa.

La contestación vale tanto si pedimos un pacto por la educación, lo mismo si pedimos un pacto por la sanidad y lo mismo si pedimos en momentos de una gran recesión económica, diálogo sobre los presupuestos. Da igual lo que presentemos, para ustedes todas las iniciativas que surgen de los representantes de más del 40 por ciento de los cántabros, son tramposas, son demagógicas y por supuesto no son alternativas viables. Y además de todas esas razones, que son reincidentes, se perdieron en distinguir entre revisar y elaborar, como si eso fuese lo sustancial de la propuesta.

Revisar, cuando es revisar de forma contundente, cuando es revisar con otros criterios distintos, totalmente distintos es lo mismo que elaborar.

Pero ustedes saben que esas contestaciones que hacen a todas las propuestas del Partido Popular, son contestaciones que no son ciertas, que son contestaciones única y exclusivamente para salir del paso.

¿Y por qué les digo esto?. En primer lugar, porque ustedes no están apostando por la Formación Profesional. Tanto es así que el presupuesto para el año 2009 de la Formación Profesional, decrece un 2 por ciento. En unos momentos creo que especiales, la propuesta suya es: decrecer el presupuesto de Formación Profesional en un 2 por ciento, para el año 2009. Y si a eso le sumamos que el presupuesto del año 2008 pasó de 8 millones, a 2.800.000; juntamente han eliminado la Formación Profesional.

En segundo lugar, estamos con una recesión inmensa y ustedes parece que no se enteran. Es como cuando no se enteraban de la crisis. Ahora no se enteran que estamos en una recesión inmensa. Que cada día hay 100 parados más; que los Socialistas se están convirtiendo en una máquina de hacer parados. Fíjense, el 40 por ciento de aumento de los parados, en un año, justamente en Cantabria.

Ante esta situación, algo habrá que hacer mejor; algo habrá que hacer distinto. No puede ser que la contestación es seguir haciendo lo mismo, porque ésa es su contestación: "lo estamos haciendo muy bien y, por lo tanto, tenemos que seguir haciendo lo mismo".

En una situación evidente de crisis, de recesión, habrá que hacer otras cosas, o habrá que tener la inteligencia necesaria para innovar y plantear otras cosas distintas.

Pero además si hacemos un análisis de la Formación Profesional, y lo hemos hecho ya muchas veces, el Partido Popular considera que no se han hecho las mínimas tareas suficientes para mejorar la Formación Profesional. Pero si lo decimos nosotros tiene poco valor. Y hoy me voy a limitar a leer lo que dice Comisiones Obreras, porque realmente no será ya lo que dice el Partido Popular.

Y vamos a leer lo que dice Comisiones Obreras, sobre la Formación Profesional. Y además en un artículo expresado por varias personas que conocen bien la Formación Profesional, tanto es así que una de ellas ha sido hasta hace muy poco tiempo Asesor, en la Consejería de Educación, de Formación Profesional.

Pues fíjense lo que dicen las personas que han estado trabajando en la Consejería, en la Formación Profesional. No tengo tiempo de leerlo todo, pero sí voy a leer algunas cosas.

Dicen así: "Actualmente, la oferta educativa no tiene en cuenta ningún criterio relacionado con la actividad socio-económica -lo dicen ellos-. No sabemos cuáles son las cualificaciones más vinculadas al desarrollo económico, porque en la oferta de los ciclos formativos no se tiene en cuenta dicho desarrollo". Eso lo dice el Asesor.

"Pero además en el plan de cualificación y formación profesional, se dice que habría que incrementar la oferta de formación profesional, en aquellos ciclos formativos que favorezcan la implantación en nuestro sistema productivo de sectores emergentes".

Pues fíjese lo que dice. ¿Cuáles son los sectores emergentes en Cantabria? ¿Algún dato que se haya tenido en cuenta en la oferta de FP? Pues el Asesor, ni los conoce, ni sabe que existen.

-Dice- Formación y sistema integrado. ¿Alguna propuesta, o adaptación, relacionada con estas dos variables? Nada.

¿La propaganda, en base a qué? ¿Cuáles son las propuestas? ¿Cuáles son las novedades; cómo; a quién va dirigido; de dónde se organiza; quién lo hace? Se refiere a aquel Plan de cualificación y formación, exige la potenciación y la publicidad de la Formación Profesional.

La estructura modular. Oferta parcial de FP, en

el curso 2007-2008, era solo para cinco ciclos formativos; cuatro de grado medio y uno de grado superior. Y la educación a distancia para dos; uno de cada grado. La misma que el curso anterior. Y así podríamos seguir leyendo múltiples opiniones.

Pero fíjense, desde la Dirección General -dice el Asesor- de Formación Profesional, no se está revisando el mapa de la oferta de Formación Profesional, considerando la integración de los subsistemas, o la vinculación a la estructura productiva de la Comunidad. Aquello que decía la Consejera, la semana pasada, que estaba haciendo estupidamente.

Los criterios para la implantación y la supresión de los ciclos son los de siempre. Y no son los más adecuados. Número de alumnos matriculados por ciclos, o capacidad de presión del Director del Centro.

En la actual formación profesional, dependiente de la Consejería de Educación, los trabajadores prácticamente no tienen posibilidad de estudiar esta formación. Los horarios son incompatibles con trabajo, dado que la mayoría de los ciclos formativos se imparten en horario de mañana.

Dije también y planteaba el plan de cualificación y formación profesional, que había que revisar el mapa de la oferta de formación profesional considerando la integración de los subsistemas. Teniendo en cuenta la selección de ciclos formativos relacionados con los sectores productivos de mayor implantación en Cantabria y que tengan una demanda efectiva por parte de la población activa.

Lo que dicen las personas especialistas de Comisiones Obreras, dicen: "Está claro que ninguno de los dos criterios; es decir, la formación y la integración de los sistemas; forma parte de la gestión y planificación actual. No existe la planificación rigurosa relacionando el mapa de la oferta educativa, las cualificaciones y los sectores productivos."

En resumidas cuentas, la opinión del asesor, de los asesores y de las personas especialistas de Comisiones Obreras es que ustedes no están haciendo nada en formación profesional. Se lo hemos dicho muchísimas veces, pero ven que no estamos solos, estamos acompañados de muchas personas y es lo que realmente es conocido.

Y por último, termino, porque fíjense lo último que dicen o una de las cosas que dicen: "Podríamos seguir con un repaso más exhaustivo de objetivos y medidas, algo que no es oportuno; porque en realidad, el plan se está incumpliendo en su generalidad, el plan de cualificación se está incumpliendo en su generalidad.

Es más oportuno preguntarnos por la actuación de los gestores de la formación profesional de Cantabria en la Consejería de Educación: Cuáles son sus prioridades, sus líneas de actuación estratégica,

sus objetivos a corto, medio y largo plazo.

No será que la gestión de la FP está estancada en aspectos fundamentalmente relacionados con el trabajo burocrático administrativo. La normativa relacionada con pruebas de acceso a la formación profesional, normativa de los programas de cualificación profesional iniciados.

Yo sé que a la Vicepresidenta y la Consejera no les interesa lo que estoy diciendo; pero evidentemente porque les duele, está claro.

Prueba de obtención de títulos, gestión de formación de centros de trabajo, Erasmus, resoluciones, órdenes, instrucciones, adaptaciones curriculares e implantación de los nuevos títulos, etc.

-Fíjense lo que dicen, porque aquí a veces a los demás nos acusan de copiar- Funciona el sistema: copia-pegar. Es decir, cogen una resolución de pruebas de acceso a ciclos de formación profesional, por ejemplo, de Aragón y se copia. Luego se realiza un leve maquillaje, se cambia una coma por aquí, una palabra por allá, para que parezca como de cosecha propia.

Es la perspectiva del mantenimiento del sistema. Aquí, en Cantabria, no hay capacidad de gestión por parte de los responsables de la formación profesional; ni voluntad política para plantear propuestas que hagan avanzar y adaptar la formación profesional a las nuevas necesidades de la sociedad. Los avances e innovaciones que plantea el Ministerio de Educación.

¿Qué más se puede decir? Yo creo que esto es más que suficiente para ratificar que lo que estamos diciendo sobre la formación profesional, ustedes debieran tenerlo en cuenta.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra Francisco Javier Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

La verdad, Sr. Cagigas, me deja usted pasmado. Es la primera vez que veo en un Parlamento hacer una intervención en nombre de una organización sindical; a la que me temo que usted, desde luego, ni muchos afectos ni muchos cariños ni desde luego afiliación tiene hacia ella.

Pero en fin, estábamos acostumbrados a escucharles hablar a ustedes, a su Grupo Político, en nombre de un medio de comunicación escrito de esta Región y establecer determinadas estrategias políticas al dictado de ese medio de comunicación. Pero la verdad es que ha sido sorprendente su actuación

estelar.

La actuación efectivamente de un Portavoz; el otro día creo que me adornó con la virtud de portavoz emergente. Le diré con todo el cariño, Sr. Cagigas, el antónimo de emergente como usted bien sabrá es decadente; yo, espero y deseo que no esté usted precisamente en esa situación.

En cualquier caso, usted venía aquí aunque no lo parezca, quizá quienes nos estén escuchando hayan perdido la referencia de la iniciativa que usted ha promovido, con una moción en la que exactamente dice lo siguiente: "Instar al Gobierno de Cantabria a revisar el mapa de la oferta formativa de Formación Profesional considerando la integración de los subsistemas antes del 30 de noviembre de 2009 y teniendo en cuenta las consideraciones fijadas en el Plan de Cualificación y Formación Profesional de Cantabria 2007-2009 -que si yo no estoy confundido es este mismo- hoy es lunes, jornada - como usted sabrá- de moviolas en el ámbito de lo deportivo -parece ser que el lunes pasado usted no se dio cuenta o no quiso darse cuenta- pero aquí pone exactamente "revisión del mapa de la oferta formativa considerando la integración de los subsistemas y elaborando una oferta formativa integrada de carácter plurianual" y el color indica que hasta finales de 2009, el Gobierno está, según su propio plan adoptado en el Consejo Regional de Formación Profesional...

¡Claro! a usted no le suena este Consejo, porque ustedes no fueron capaces de ponerle en marcha, en su momento aprobó con el consenso - como usted también conoce- y la aprobación por mayoría de los miembros que forman parte de ese Consejo.

Precisamente también de Comisiones Obreras, de la que por cierto, de esa formación sindical, no conocemos precisamente sus criterios en el seno del Consejo Regional de Formación Profesional, parece ser que usted sí los conoce a través de la revista sindical.

No obstante, como usted no ha venido aquí a hablar de la Formación Profesional, porque no le interesa absolutamente nada, se lo dice alguien que como usted bien sabe es profesor de formación profesional y a mucha honra. Y se lo dice alguien también, por cierto, que es el Portavoz de un Grupo político: el Grupo Socialista, que apoya a un Gobierno que es el Gobierno de todos y cada uno de los cántabros, no del 40 por ciento, del cien por cien de los cántabros. Exactamente se lo dice alguien que está muy orgulloso de apoyar a un Gobierno que gobierna para todos y cada uno de los cántabros, en todas y cada una de las materias que son ámbito de su competencia.

Y yo le respeto a usted que dice actuar en nombre del 40 por ciento de sus votantes. Me gustaría también que usted considerara y respetara a este Gobierno que actúa en nombre y en defensa del cien por cien de los cántabros.

Tendré que decirle a usted algunas cosas cuando dice que nosotros cortamos y pegamos, pero hombre, por Dios, si hace cuatro días hemos estado precisamente analizando una enmienda a la totalidad a una Ley que presentó usted copiando, prácticamente de forma íntegra la enmienda a la totalidad del Partido Popular de Andalucía.

No dé usted malos ejemplos de cortar y pegar, esto que los malos estudiantes, por cierto, hacen con demasiada frecuencia.

Dice usted –le tengo que corregir- que en Cantabria –lo dijo aquí el lunes pasado y consta en el Diario de Sesiones- cada día se pierden 100 puestos de trabajo, cien personas pierden su puesto de trabajo. Y esto, sabe usted que no es así, que usted confunde desempleo con destrucción de empleo. Confunde esto, porque usted no conoce cómo se elaboran las estadísticas relacionadas con el paro.

No lo conoce. Usted no sabe por tanto, que hay personas que acceden a los registros del INEM solicitando su primer empleo. Eso no significa que se haya destruido su empleo, si no tenían empleo, Sr. Cagigas.

Efectivamente los datos no son buenos, pero no mienta usted. No mienta usted deliberadamente porque esto lo sabe un principiante que sabe algo de empleo, sino consulte usted al Sr. Van den Eynde, que es un especialista en la materia.

Dice usted que Cantabria está a la cabeza de las regiones con menor..., en la destrucción de empleo, etc. ¿Qué decía usted hace poco cuando Cantabria –como sigue ahora por debajo de la media española- estaba a la cabeza de las regiones con menor tasa de desempleo? ¿Qué decían ustedes?.

Decían que era la herencia que había dejado el Partido Popular. Decían que eso no era mérito de este Gobierno, que eso era mérito de los agentes económicos y sociales.

Tienen razón. Ahora bien, si hay algún dato, como los actuales, que no son precisamente tan bondadosos, ustedes ya lo achacan directamente al Gobierno.

Dice usted que hemos hecho desaparecer el presupuesto de Formación Profesional. Decía que el año pasado de 8 millones y pico se pasaron a 2 millones y pico de euros. ¿Pero cómo puede contar usted desde aquí esa mentira, cuando sabe perfectamente porque usted asistió a esa Comisión de Presupuestos, que eso obedeció a que una partida muy poderosa –por cierto- de ayuda a las familias como es la gratuidad de los libros de texto, que estaba en esa Sección del presupuesto, se pasó a otra Sección del presupuesto.

¿Cómo puede mentir tan descaradamente usted, a los ciudadanos?.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D^a Matilde Ruíz García.

LA SRA. RUÍZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Bueno, Sr. Cagigas, la verdad es que cada día se supera usted más a sí mismo.

La verdad es que al Grupo Regionalista, nos gustaría saber qué parte de las explicaciones que se dieron en el Pleno anterior con motivo de su interpelación, no entendió; o es que no lo quiere entender. Y además de no entenderlo o no quererlo entender, lo interpreta a la manera que a usted le parece mejor.

Se expuso, creo que de una manera muy clara, que el mapa de Formación Profesional se revisa todos los años, de acuerdo con el Plan de cualificación y formación profesional. Con lo que su pregunta estaba contestada. Pero además, se explicó, a mi entender, con todo lujo de detalles, todos los pasos que se están dando para mejorar la formación profesional y adaptarla, para dotar a la población de una mejor formación para el empleo. Pero usted sigue “erre” que “erre” con que no se dice nada.

Sinceramente, pienso que por mucho que se le diga, o se le demuestre con hechos, a usted le da lo mismo; porque la realidad es que usted no cree para nada en la Formación Profesional.

Sr. Cagigas, perdone que le diga, con esa negatividad que le caracteriza, no sabemos qué pretende con este tipo de iniciativas. A no ser que sea criticar por criticar, sin hacer una oposición responsable, que es lo que debería hacer, a mi juicio.

Porque, Señoría, a día de hoy, no le hemos oído todavía ninguna propuesta para mejorar en este caso la Formación Profesional. Pero lo más grave es que nadie le ha escuchado todavía ninguna propuesta para mejorar la Educación en ninguna de sus etapas.

Usted sabe muy bien, y lo sabe, lo que pasa que no lo quiere reconocer, que en estos últimos años se ha hecho un esfuerzo considerable por mejorar la oferta de Formación Profesional. Esfuerzo reconocido por toda la sociedad, demostrado por el aumento de número de alumnos que optan, año tras año, para este tipo de enseñanzas. Por varias razones, la más importante y eso está demostrado - no le voy a dar datos, pero los puede buscar- por el alto índice de empleabilidad, al terminar los ciclos formativos.

Sr. Cagigas, a pesar de lo que usted opina, los cambios en la Formación Profesional ya han empezado a producirse en Cantabria. Puesto que además de la formación profesional reglada, se está

dotando a los demás subsistemas, la ocupacional y la continua, de referencias precisas con estrategias de enseñanza y aprendizaje y de relación con las políticas de empleo. Y estableciendo esas referencias entre nuestras cualificaciones y las vigentes entre otros países europeos.

Lo que resulta un objetivo añadido para hacer posible la libre circulación de trabajadores y el ejercicio profesional reconocido en el mercado europeo.

Como también conoce, cada año se amplía la oferta de los Ciclos de Formación Profesional, adaptados a las necesidades del mercado de trabajo. Con lo que se puede afirmar que disponemos de una Formación Profesional dinámica, fomentada por el Gobierno PRC-PSOE.

Sabe usted también que en este curso académico 2008.2009, se han puesto en marcha programas de cualificación inicial; lo que se llama: PCPI, que permiten que los alumnos mayores de 16 años que no hayan finalizado la educación secundaria obligatoria, obtener una acreditación profesional inicial. Y el título de ESO mediante la realización de un módulo voluntario. Estos programas suponen además uno de los elementos básicos para reducir la tasa de abandono escolar prematuro de los alumnos.

Como también sabrá que están apareciendo títulos nuevos y se están fusionando otros, además de actualizar el contenido de alguno de ellos.

Ahora mismo en Cantabria se está trabajando en la elaboración de esos nuevos currículos; se lo puede preguntar a profesores de Formación Profesional, que son una de la parte de los que están trabajando. Con lo que nuestro mapa de Formación Profesional tiene que modificarse –ya lo sabemos– con lo que todavía no le veo el sentido a esta iniciativa.

Entiendo que usted, en su papel de oposición, no va a reconocerlo nunca; pero por favor, no siga diciendo que todavía se tiene la creencia de que solamente optan a cursar los Ciclos Formativos, aquellos alumnos que no pueden ir a la Universidad. Ya que esa creencia está desterrada hace muchos años, unos cuantos años diría yo ya. Quizá es que todavía lo piensa usted a juzgar por la mínima importancia que se le dio por parte del Partido Popular, cuando gobernaron, a la Formación Profesional, que prácticamente no había nada.

Sr. Cagigas no le voy a dar datos, porque ya se le han dado y da igual darle datos que no, pero solamente le voy a dar un apunte, que le voy a dejar aquí una copia para que lo vea, por si acaso no se lo cree, que es del informe PISA, que dice que Cantabria está situada en el cuadrante de mayor calidad y mayor equidad en consonancia con los países y regiones más avanzados de la OCEDE, por tanto, podemos afirmar que Cantabria cuenta con un sistema educativo que aúna la calidad y la equidad y por si no se lo cree, ya le digo, aquí se lo dejo.

Sabemos que hay que mejorar, por supuesto, y se está trabajando para tener una mejor calidad en la educación y todas las propuestas para mejorar son bien recibidas, por eso le animo a que desde su responsabilidad realice todas las propuestas oportunas que crea conveniente, pero por favor realice alguna, porque todavía no le hemos oído ninguna.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias Presidente.

Nosotros, Sr. Mañanes somos plurales, somos plurales, (risas) a diferencia de ustedes, y por tanto leemos y escuchamos a todos. A todos los medios de comunicación, a todos los sindicatos y a todos los representantes de la sociedad; porque todos ellos aportan propuestas, todos ellos aportan propuestas, unas a veces consideraremos nosotros que son más acertadas y otras menos, pero todos aportan propuestas, en contra de lo que ustedes piensan, que sólo piensan que las propuestas solamente las aportan ustedes. Y un ejemplo es lo que acaba de decir la Portavoz del Partido Regionalista.

Yo me he dado cuenta que a usted le molesta que yo le llame Portavoz emergente. Y yo creo que es porque quiere que le llame candidato emergente (risas) y entonces, me ha obligado a eso y claro, yo creo que usted está trabajando como candidato emergente y claro, quizá alguien, que está sentado delante de usted, puede tener alguna dificultad; ¡pero bueno, como usted quiera, como usted quiera!.

Pero la Formación Profesional, la Formación Profesional, que ahí vamos, fíjense lo que dicen los profesores de Formación Profesional y los asesores: “la estructura actual de la Formación Profesional en Cantabria está anclada en el pasado” –Sra. Portavoz del Partido Regionalista– “caracterizada por la rigidez y la reglamentación” –¡oiga! eso es así– “no está adaptada a las necesidades de los jóvenes trabajadores”. Es decir, en resumidas cuentas, que dicen las personas que ustedes han nombrado, las personas que ustedes han nombrado, lo que dicen es que no están haciendo nada, que no están haciendo nada, absolutamente nada. Y claro, yo comprendo que ante esta evidencia, ante esta evidencia, pues la única fórmula que tienen y la única forma es simplemente decir que ustedes lo hacen todo bien, no tienen otra alternativa.

Pero además, además, les hemos hecho una propuesta concreta, lo digo porque la Portavoz Regionalista no ha debido de leer, es hacer una oferta de Formación Profesional para el año que viene y alguien saca aquí un librito del Plan de Cualificaciones y Formación Profesional y dice: no, esto hay que hacerlo en tres años, efectivamente, pero ¡oiga! en el

7 no han hecho nada; en el 8 no han hecho nada y en el 9, claro no hemos acabado todavía; nosotros como (murmullos) Partido, como Partido de la oposición (murmullos), sí, no hemos empezado el 9, pero como partido de la oposición tenemos que decirle, que en el 9 hagan lo que no han hecho ni en el 7 ni en el 8.

Y además saben ustedes que es así porque lo dicen todos los sindicatos y lo dicen los empresarios y lo dicen todos los agentes sociales.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Termino Sr. Presidente.

Fuera de todas las risas que pueda provocar, la Formación Profesional, y contesto a alguno, la Formación Profesional nos interesa mucho, nos preocupa y ustedes lo saben que es así.

Porque uno, aunque sea decadente, quizá por eso, lleva ya muchos años trabajando y ha dedicado muchos años también a la Formación Profesional sin estar aquí. Y eso ustedes debieran conocerlo.

Y por tanto pueden decir que no están de acuerdo o sí están de acuerdo en la propuesta, pero no descalifiquen la propuesta porque es una propuesta que tiene todo el rigor y toda la seriedad que me parece que es necesario para potenciar actualmente la Formación Profesional.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la moción?, ¿votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: votos a favor dieciséis, votos en contra veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintidós en contra.

Queda rechazada la moción.

Pasamos al punto 3 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de Ley relativa a eliminación de puntos negros en la red viaria de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): tiene la

palabra el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias SR. Presidente. Señoras y señores Diputados.

La seguridad vial y los datos de siniestralidad en nuestras carreteras son cuestiones que merecen atención preferente por parte de los Gobiernos, de los Parlamentos y de la sociedad en general.

Los accidentes de tráfico son a día de hoy la primera causa de muerte violenta en nuestro país. En lo que va de año han fallecido en nuestras carreteras españolas más de 1.840 personas, 19 en Cantabria.

Cantabria fue la única Comunidad Autónoma en la que creció la cifra de muertes en carretera, según un informe del RAC en el balance elaborado después de dos años de la puesta en marcha del carné por puntos.

Así mientras que en el resto de España la media de reducción de fallecidos en accidente de tráfico entre 2005 y 2007 ha sido de un 17,7 por ciento, en Cantabria en cambio se registró un aumento del 18,5 por ciento; se pasó de 27 fallecidos en el primer año de vigencia del carné por puntos a 32 el último según los datos del informe referenciado.

Sin embargo la comparación de las cifras del año 2007 respecto al año 2006 y según los datos de la Delegación del Gobierno, en las carreteras nacionales y autonómicas, Cantabria experimentaba un descenso del 18,6 por ciento ya que en el año 2006 fueron 43 las personas fallecidas frente a las 35 del año 2007.

Los datos que a día de hoy existen a nivel nacional respecto a los 11 primeros meses del año 2008 otorgan un balance de reducción del número de accidentes en un 21,5 por ciento, y en Cantabria las previsiones también apuntan a esa reducción.

Pero este descenso de cifras no debe permitir que los conductores bajen la guardia y que las Administraciones Públicas pensemos que las políticas pueden relajarse en la adopción de medidas.

Más bien Señorías todo lo contrario. Los datos deben alentarnos a todos más aún para poner encima de la mesa medidas políticas activas, que sigan reduciendo estos datos tan trágicos y que al fin y al cabo reflejan la pérdida de vidas humanas.

Y esto es, precisamente, lo que pretende hoy el Partido Popular con la iniciativa que presentamos: mostrar a los ciudadanos de Cantabria nuestra preocupación con la seguridad vial e instar al Gobierno de Cantabria a adoptar diversas medidas que ayuden al objetivo último de nuestra propuesta, salvar vidas.

Centrándonos en la propuesta que realizamos, los llamados puntos negros o como los llaman oficialmente desde el Ministerio de Fomento: los

tramos de acumulación de accidentes; son los tramos conflictivos en cuanto al accidente, tramos de alta siniestralidad, donde se localizan tres o más accidentes con víctimas mortales.

En la actualidad la Dirección General de Tráfico reconoce en nuestro país 796 puntos negros en la red viaria española de esos 796, 41 puntos negros están en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, ya sea en la red de carreteras de seguridad estatal o autonómica.

Por ello la iniciativa que hoy presentamos desde el Partido Popular pretende que este Parlamento inste al Gobierno de Cantabria a adoptar una serie de medidas que consideramos ineludibles y de carácter positivo, para conseguir ese objetivo de salvar vidas y que de forma conjunta todos los Grupos Políticos aquí representados, mostremos nuestro compromiso con la seguridad vial.

Porque es muy importante para nosotros la implicación de todos, la implicación de las instituciones, de los medios de comunicación y de la sociedad en general.

Cinco puntos contiene nuestra propuesta de resolución, que pretenden en primer lugar, instar al Gobierno de Cantabria, a la elaboración de un protocolo que permite investigar de manera homologada, las causas que origina la acumulación de accidentes en un tramo de carretera que se ha revelado como peligroso.

En segundo lugar, proponemos la elaboración y aprobación de un plan para eliminar los puntos negros existentes en las carreteras de Cantabria y de titularidad de nuestra Comunidad Autónoma durante esta legislatura, así como comprometerse a eliminar aquellos puntos negros que pudieran aparecer.

No olvidemos, Señorías, que –y esto es lo que pretendemos con el punto tercero de nuestra propuesta- que los tramos de acumulación de accidentes pueden varias y pueden aparecer nuevos, a los que esta iniciativa también pretende hacer frente. No sólo a los que existen y están reconocidos al día de hoy, sino también a aquellos que pudieran aparecer y ¡ójjala! -ése es el deseo del Partido Popular- no apareciera ninguno más, porque ello supondría la pérdida de vidas en accidente de tráfico.

De hecho, miren, esta noticia en los medios de comunicación, en julio del año 2007. El número de puntos negros en las carreteras de Cantabria aumentó un 40 por ciento en el año 2006. Frente a los 15 puntos negros del año 2005, en el 2006 eran 21 y no olvidemos que ahora mismo los datos de 2008 de la Dirección General de Tráfico arrojan a Cantabria, 41 puntos negros, siempre, Señorías, haciendo referencia a las carreteras, tanto de titularidad estatal como autonómica, en nuestra Comunidad Autónoma.

Les decía cuando comenzaba a exponer lo que hoy propone el Partido Popular en esta proposición no

de ley, que son pilares básicos para producir los accidentes de tráfico y las víctimas mortales, para salvar vidas, en definitiva; la implicación de las instituciones, de los medios de comunicación y de la sociedad en general.

Y esa implicación tiene que estar fundamentada, tanto en la precaución de los conductores y peatones, como en la prevención.

Esa prevención requiere información y la mejor prevención en la mayoría de las ocasiones es la información y eso es precisamente lo que pedimos en el apartado 4 de nuestra propuesta. Que el Gobierno proceda con carácter preventivo y de manera inmediata a la señalización de los puntos negros existentes en nuestras carreteras autonómicas, mientras se ponen en marcha las medidas que hemos pedido en los apartados anteriores de eliminación de los puntos negros.

Porque miren, hay Comunidades Autónomas que han comenzado ya a señalar sus puntos negros. Comenzó haciéndolo Murcia, le siguió Castilla y León y la última Comunidad Autónoma que se ha sumado a este proyecto, es Castilla-La Mancha.

Y todo ello, porque estamos convencidos de la necesaria información a los ciudadanos para que pongan en marcha actuaciones de precaución y prevención. Y porque también la iniciativa privada, Señorías, lo ha hecho, como aconsejan los expertos.

No olvidemos como los más avanzados navegadores señalizan también los puntos negros en todas las carreteras de nuestro país.

Y además, esta señalización tampoco supone al Gobierno un esfuerzo presupuestario desorbitado, ya que la mayoría de los puntos negros de nuestra Comunidad Autónoma se encuentran en carreteras y autopistas que son de titularidad estatal.

Y por este motivo precisamente, incluimos un último punto en nuestra propuesta, porque cuando nuestra Comunidad Autónoma es titular por aumento de accidentes, lo es en cualquiera de las carreteras, ya sea de titularidad nacional o autonómica.

Porque cuando se nos dice que en Cantabria ha aumentado el número de puntos negros, como lo hemos visto antes, los datos no diferencian entre carreteras autonómicas o estatales.

Por ello, el esfuerzo que el Gobierno de Cantabria debe hacer en este sentido, debe ser complementado con el esfuerzo del Gobierno de España en nuestra Comunidad Autónoma en sus carreteras.

Por ello, pedimos al Gobierno de Cantabria, que se dirija al Gobierno de la Nación, para que éste señalice con carácter preventivo y de forma inmediata, los puntos negros existentes en la red viaria de titularidad estatal, en nuestra Comunidad Autónoma. Porque es donde más accidentes con víctimas

mortales se producen, porque es donde más puntos negros existen y porque el Gobierno Central tiene que comprometerse a eliminar esos puntos negros, en nuestra Comunidad Autónoma.

Porque en este tema, la actuación tiene que ser complementada y porque todas las Administraciones tienen que comprometerse a señalar primero y a eliminar después, esos tramos de concentración de accidentes que tantas vidas se están llevando.

Porque las características físicas de las carreteras de un territorio y su estado de conservación, contribuyen decisivamente a la prevención de los accidentes de tráfico. Por ello, no existe política de seguridad vial que no incluya entre sus objetivos, junto al desarrollo técnico de vehículos y al incremento de la responsabilidad de conductores y peatones, la mejora de las condiciones de las infraestructuras viarias.

El Senado, Señorías, debatió hace casi dos semanas, una iniciativa de estas características, presentada por el Partido Popular y que tras una negociación previa, fue aprobada por todos los grupos políticos presentes en el Senado.

En Congreso de los Diputados tendrá la oportunidad de debatir sobre este tema también, en la Comisión de Seguridad Vial. Ya que el Partido Popular ha presentado una iniciativa para su debate.

Señorías, señalización para prevención, eliminación para erradicación. Para no tener que lamentar más víctimas.

Habrán accidentes de tráfico que no podremos remediar, por desgracia. Pero juntemos todos nuestros esfuerzos como ciudadanos, y más si cabe como políticos y representantes de la sociedad cántabra, para conseguir eliminar esos tramos y que sigan reduciéndose las víctimas en accidentes de tráfico.

Señorías, Sres. del Gobierno, espero haberles convencido, no solo en la necesidad de esta iniciativa y de las medidas que en ella se incluye, sino también de la unanimidad requerida por parte de los ciudadanos, en una política tan importante como la seguridad vial.

Por ello, desde el Partido Popular, les pedimos su apoyo a la iniciativa que presentamos hoy.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada. Muchas gracias, D^a María Isabel Urrutia.

A esta proposición no de ley se ha presentado inicialmente una enmienda, por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.

Y con posterioridad, se ha presentado

nuevamente una enmienda transaccional a la citada enmienda suscrita, en este caso por los tres Grupos Parlamentarios.

Por lo tanto, lo que se somete a la consideración de los Grupos Parlamentarios es la enmienda transaccional que los tres Grupos han presentado a la Mesa.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D^a Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUÍZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sí, así es, Señorías. Vamos con una de pacto, porque cuando las cosas se hacen bien, se hacen en los momentos adecuados, las propuestas son claras y razonables, pues por supuesto podemos llegar todos a acuerdos. Y el Grupo Socialista siempre está dispuesto al acuerdo.

Es una preocupación común de todas las Administraciones Públicas del Gobierno de España, del Gobierno de Cantabria, de la sociedad civil y de los Grupos Parlamentarios, por supuesto, este tema relativo a la seguridad vial.

El Grupo Socialista manifiesta su compromiso en el desarrollo de aquellas medidas eficaces que permitan mejorar la seguridad vial, disminuir la siniestralidad de nuestras carreteras y así evitar el sufrimiento de muchas familias. Y ese compromiso de los Socialistas queda patente en el esfuerzo que ha realizado y realiza, el Gobierno de España, en políticas de seguridad vial, dando a este tema la importancia que se merece.

De esta forma se cambió el Código Penal, se han cuadruplicado las campañas de sensibilización y prevención. Y se han reforzado las medidas de control. Se han instalado más radares, casi 400; además de reforzar la Guardia Civil de Tráfico.

Se modificó la normativa, para introducir el permiso por puntos; se reforzó el Código Penal. Y se han creado fiscalías especiales, en seguridad vial.

Es un hecho que la lucha contra los accidentes de tráfico ha pasado a formar parte de la agenda cotidiana del Gobierno y de los ciudadanos. Cuentan con mayor sensibilidad social y esa toma de conciencia es muy positiva.

Y algunas de estas iniciativas fueron duramente criticadas, pero que están siendo un instrumento eficaz, no lo duda nadie.

España es uno de los países de la Unión Europea, en el que el número de muertos en carreteras se ha reducido más en los últimos años. El 2008, será el quinto año consecutivo en el que desciende el número de fallecidos, en nuestras carreteras. Con una previsión de 500 muertos menos.

En Cantabria también ha descendido significativamente las víctimas mortales en carretera, tanto en la red nacional como en la red autonómica. Hoy veíamos algunos datos.

Esta reducción significativa del número de fallecidos es fruto de las mejoras en las carreteras españolas, de los cambios legislativos, del cambio de mentalidad de los conductores, del incremento de los agentes y de los medios. Y estos datos nos están demostrando, que los accidentes en nuestras carreteras se pueden reducir y sabemos cómo hacerlo y no hay que bajar la guardia.

En Cantabria, nuestra red autonómica de carreteras es buena, es razonablemente segura y se realizan muchos esfuerzos en cuanto a las mejoras y la conservación, la señalización, etc.

Medidas todas ellas puestas en marcha con varios objetivos, desde luego uno primordial el que nuestras carreteras sean más seguras.

La valoración que hacen de nuestras carreteras, tanto la titularidad estatal como la autonómica, la Asociación Española de Carreteras, contiene un saldo positivo global en mejora de firmes, en señalización tanto vertical como horizontal, en cuanto al balizamiento.

Otro dato positivo e importante, según el informe de automovilistas europeos, es que Cantabria es la Comunidad Autónoma que mejor cumple la coincidencia de situar, al menos la mitad de los radares en los tramos de concentración de accidentes. Es la Comunidad Autónoma donde mejor están colocados los radares fijos.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Regionalista presentamos una enmienda transaccional al texto, con el fin de aportar unas mejoras y también con vistas a lo que ha sido aprobado en el Senado esta semana pasada, en la que por consenso de todos los Grupos Políticos, salió adelante una moción sobre este tema.

Junto a una nueva aportación del Grupo Popular, hemos al final nos hemos puesto de acuerdo en aprobar un texto. En él pedimos continuar con las medidas necesarias para seguir identificando y eliminado los tramos de concentración de accidentes, en la red autonómica.

Quiero detenerme en el punto 3 de la moción, sobre la señalización preventiva de puntos negros en nuestra red autonómica. La semana pasada por parte de todos los Grupos Políticos, como he dicho, se aprobó una moción en el Senado y en virtud de ese acuerdo se va a poner en marcha una experiencia piloto de señalización de los tramos de concentración de carreteras, para evaluar la potencial eficacia de esta medida. Su efecto sobre el comportamiento de los conductores, así como la consideración de la conveniencia de implantar otro tipo de medidas adicionales.

Desde el Grupo Socialista creemos que esta prueba piloto, que va a llevar a cabo el Gobierno de la Nación a través de la Dirección General del Tráfico, es muy importante y es muy necesaria, porque los expertos no se ponen de acuerdo en cuanto si la señalización sin más aporta o no aporta valor añadido en la reducción de accidentes, la verdad es que algo más largo de explicar y no tengo más tiempo.

Pero vamos, por ello nos parece fundamental el impulsar un acuerdo multilateral en este tema y así aparece en el texto, fundamentalmente con el Estado, pero también con las entidades locales, para estar bien coordinados, cada uno atendiendo a las competencias de su red viaria, para que esta actuación se ponga en marcha y en su caso, de manera coherente, en virtud del resultado de ese proyecto piloto, pues se ponga en nuestra red autonómica.

También hemos añadido que se incorpore, en caso necesario, las partidas presupuestarias para financiar las medidas referidas.

Finalizo ya, creo que el resultado del trabajo realizado por parte de todos los Grupos, nos va a llevar hoy a aprobar un buen texto para seguir impulsando medidas a favor de una mejor seguridad vial y es coherente con el trabajo y el esfuerzo que se está realizando en esta materia, para evitar esa lacra social que son los accidentes de tráfico.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente, Señorías.

Bueno, desde el Grupo Regionalista la verdad es que creemos que es una proposición muy oportuna, porque es muy importante tomar conciencia de este problema, de la gravedad de los accidentes de tráfico, por la secuela que tiene de heridos, discapacitados, etc.

Yo creo que durante mucho tiempo hemos caído en la rutina, en la consideración de los accidentes de tráfico como una fatalidad, como algo prácticamente inevitable, incluso en ocasiones alguna consecuencia directa del progreso. Alguna teoría sobre la responsabilidad se ha basado precisamente en esta consideración y a ello también contribuye el hecho de la dispersión de los accidentes durante todo el año y las víctimas y por toda la geografía española.

Un accidente de aviación de 100 muertos, la verdad es que nos impresiona muchísimo y durante días y días nos hace hablar del tema, pero sin embargo todas las semanas tenemos un accidente de aviación en nuestras carreteras y sin embargo, pues prácticamente no hablamos casi nada de ello, y como

digo, a veces lo consideramos rutinario. Y ese es un peligro, que yo creo que hay que evitar.

Por eso es muy importante la presentación de iniciativas como ésta que se ha puesto en marcha, por una serie de medios de comunicación, bajo la denominación "ponle freno" y que está destinada a que la sociedad tome conciencia de la gravedad de este tema y sobre todo, tome conciencia de la posibilidad de incidir en él, de que no es una cosa inevitable, sino que es una cosa resoluble, que se puede actuar sobre ella, que no es una cuestión fatal, sino que se pueden tomar medidas y medidas además muy eficaces.

Las acciones que se pueden tomar son muy diversas: la concienciación, la vigilancia, la sanción, la mejora de las infraestructuras, etc.

Hoy nos fijamos en uno de estos aspectos que son los puntos negros, y que por diversas razones son de alguna manera relevantes.

Ésta es una campaña que nació con un propósito independiente, no partidista, en el que todo el mundo convenía que participara, porque pretende que sea toda la sociedad la que se involucre en tomar conciencia sobre este problema.

Hay más de 70.000 personas adheridas, con federación, el Comisariado Europeo del Automóvil, el Real Automóvil Club, actores, músicos, toreros, etc. Es decir, es una campaña a nivel nacional.

A nosotros nos parece muy bien esta campaña y por eso hemos querido apoyarla y afortunadamente hemos conseguido llegar a un consenso.

La situación en Cantabria la verdad es que mejora sustancialmente y en términos comparativos yo creo que mejora bastante más que en el resto de España. Hay un error que yo creo que ha sido imperceptible en cuanto se ha planteado, no son 3 víctimas mortales para cada punto negro, sino 3 víctimas.

De manera que en Cantabria tenemos, me parece que son 7 puntos negros y sin embargo los fallecidos en puntos negros han sido 2, en el año 2007. Sin embargo 2 muertos es mucho, es decir que tampoco queremos decir que..., pero de alguna manera hay que centrarlo. Y también centrar en que en Cantabria no tenemos puntos negros definitivos. Es decir, son puntos negros que van cambiando cada año con lo cual es más que discutible que quizá sea cuestiones referidas directamente a la infraestructura, sino probablemente quizá otras razones; pero bueno, eso es un tema de estudio.

Esta propuesta que presentó el Partido Popular, nosotros entendíamos, yo creo que además por lo que me comentaba se había presentado un poco antes; entraba de alguna manera en contradicción con la que se había aprobado en el Senado por consenso de todos los Grupos Parlamentarios, incluso admitiendo una enmienda que se había presentado,

yo creo que de contenido, muy importante.

Y por eso planteamos al Grupo Popular una serie de modificaciones en las cuales fundamentalmente yo creo que era el establecer las medidas de manera coordinada. Es un absurdo que nos pongamos a señalar los puntos negros en cada Comunidad Autónoma de una manera, en cada ayuntamiento de una manera.

Y en segundo lugar también, el establecer una serie de prioridades o una serie de presupuestos en el que todos estuviésemos de acuerdo para desarrollar las políticas que sean más convenientes.

Hemos llegado a ese acuerdo afortunadamente, se puede llegar a acuerdos por supuesto con el consentimiento o por lo menos con el conocimiento del Consejero de Obras Públicas, Sr. Mazón, que no lo considera antinatural.

De todas maneras con algunas intervenciones en esta Cámara casi es peor llegar a un acuerdo, porque le ponen a uno verde en cuanto llega al acuerdo. En este caso no es el caso, no es en este caso. Me refiero al primer punto del orden del día donde buena bronca nos ha caído por llegar al acuerdo, por hacer algunas aportaciones por lo visto a esa cuestión.

Pero bueno, en definitiva, creo que es un tema muy importante, creo que es un tema en el que hay que incidir, creo que es un tema que hay que transmitir a la sociedad esta conciencia de la existencia del problema y de la posibilidad de solucionarlo.

Y en ese sentido desde el Grupo Regionalista nos consideramos muy satisfechos de que se haya llegado a un acuerdo, a una proposición común, que en este momento podemos plantear por unanimidad de este Parlamento a todos los ciudadanos.

Agradezco de todas las maneras a los Portavoces, la disposición y el resultado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D^a. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

En primer lugar quiero mostrar la satisfacción del Partido Popular por la valoración de ambos Grupos Políticos sobre la oportunidad de nuestra propuesta hoy en este Parlamento.

Y también como no puede ser de otra manera, la satisfacción del Partido Popular por el acuerdo y el consenso que sale hoy de este Parlamento.

Agrado, Señorías, que no debe escatimar al fin y al cabo en el objetivo y la preocupación que preside la iniciativa que hoy presentaba el Partido Popular, y

que gracias al consenso mostrará todo este Parlamento por unanimidad.

Que es salvar vidas, que no se repitan accidentes de tráfico en determinados tramos de carretera, y que al menos los Grupos Políticos hagamos todo lo posible sin escatimar gastos en erradicar esos tramos peligrosos de carretera.

Y también todo lo posible en informar a los conductores y a la sociedad en general de la importancia de la prevención y la responsabilidad.

Decía en mi primera exposición, cuando presentaba la iniciativa que hoy traíamos desde el Partido Popular, que es muy importante la implicación en este tema, no sólo de las instituciones públicas y de los partidos políticos, sino también de los medios de comunicación y de la sociedad en general.

Por ello son importantes iniciativas –como también decía el Portavoz Regionalista- y quiero hacer un reconocimiento público en esta Cámara, la iniciativa “Ponle freno” puesta en marcha por el Grupo Antena 3, Onda Cero y la Razón y que con la colaboración de un número importante de expertos y colectivos, da cumplida cuenta del papel que juegan y han de jugar los medios de comunicación en esa labor de concienciación social.

Ya lo han explicado los dos Portavoces que me han precedido en la palabra, pero creo que es importante reiterar el contenido de la enmienda transaccional que hemos presentado los tres Grupos Parlamentarios a la propuesta que realizaba hoy en el Partido Popular en este Pleno.

La elaboración de un protocolo que permita investigar las causas de los accidentes en determinados tramos de carretera, el compromiso de la señalización preventiva de los tramos, llamados “puntos negros” y su eliminación y el impulso a un acuerdo entre el Gobierno de Cantabria, la Administración del Estado y las entidades locales, para la señalización preventiva de los puntos negros y su erradicación.

Este Parlamento cumple hoy con su compromiso con la seguridad vial, su compromiso de salvar vidas y su compromiso de que las cifras de muertes en accidentes de tráfico sigan descendiendo.

Y aquí, Sra. Carrasco, querría decirle que sin condiciones. Cuando hablamos de salvar vidas no debemos poner condiciones. A partir de ahora corresponde al Gobierno de Cantabria cumplir con este mandato que el Parlamento les encomienda y les pedimos diligencia, eficacia y rapidez.

Este Parlamento da muestra hoy que el consenso es posible y que el acuerdo es necesario, porque cuando hablamos de vidas, de salvar vidas la unanimidad también es necesaria, como lo es en tantas facetas de la acción política, aunque haya dirigentes políticos que no lo entiendan así.

Señorías, señores del Gobierno, quiero finalizar como empecé: mostrando la satisfacción del Partido Popular porque hayan aprobado ustedes la iniciativa que hemos presentado y felicitar a todas sus Señorías por el consenso a que hemos llegado en esta iniciativa del Partido Popular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Se somete a votación el texto firmado por los tres Grupos Parlamentarios.

¿Votos a favor?. Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor: treinta y siete.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y siete votos a favor.

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos a los puntos 4 y 5.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivo por el que se ha retrasado la construcción del matadero de Reinosa.

Y relativa a momento en el que tiene previsto el Gobierno finalizar la construcción del matadero de Reinosa, presentadas ambas por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente, doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero, D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sr. Presidente.

El nuevo matadero de Reinosa, ubicado en el polígono industrial de La Vega, se proyectó inicialmente para una capacidad anual de sacrificio de 1.077 toneladas de las especies bovina, ovina y caprina y con un presupuesto inicial de 4.098.000 euros.

En la reunión que se mantuvo en el Ayuntamiento de Reinosa el pasado día 15 de mayo, se plantearon una larguísima serie de modificaciones y ampliaciones al proyecto original, por parte de la Alcaldesa de Reinosa y también por parte de representantes de la Cooperativa Campóo Los Valles y de carniceros y ganaderos de la comarca.

Durante los meses de junio y julio se estudiaron las modificaciones planteadas, reconsiderando el enfoque de las obras e instalaciones que suponía, por una parte la reordenación de los recintos ya construidos en el edificio del matadero, y por otra parte llevar a cabo modificaciones presupuestarias que suponían un incremento de casi un millón de euros más con relación al presupuesto inicial.

Estos son los dos motivos que han llevado a ralentizar las obras.

En cuanto a su entrada en funcionamiento, será en el mes de junio de 2009, cuando se concluyan los trabajos con la urbanización de la parcela y la puesta en marcha de las instalaciones.

El presupuesto final del nuevo matadero de Reinosa ascenderá a la cantidad de 4.828.040 euros, es decir, 730.000 euros más de los presupuestados inicialmente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

La construcción del matadero de Reinosa, sin duda alguna lleva ya de retraso varios años. Todos, en este Parlamento, aprobamos ya hace cinco años – creo recordar- la primera vez, las partidas necesarias para llevar a cabo el matadero de Reinosa.

Esto no fue posible, porque se incorporaban a los Presupuestos y luego no se hacía el proyecto y no se adjudicaba. Y definitivamente se hizo un proyecto y se adjudicó, y se hizo con el objeto de estar finalizado en agosto del año 2008, el año actual.

Es cierto –y usted ha dicho- que una larga lista de modificaciones presentadas como consecuencia de la reunión mantenida en Reinosa entre el Ayuntamiento, entre la Cooperativa de Los Valles, entre TRACGSA, entre los carniceros y los veterinarios y los representantes de los ganaderos; en que se plantearon, efectivamente, yo creo que fueron 14 modificaciones dentro del proyecto.

Sin duda alguna, eso lo que demuestra una vez más es que el proyecto estaba mal hecho. Yo le sigo diciendo una cosa con respecto a lo de TRACGSA. Mis mayores respetos a TRACGSA como empresa, pero hay una cosa que nuestro Grupo Parlamentario ha demostrado siempre.

Creo que TRACGSA es una empresa pública, que además es de titularidad pública y mayoritariamente del Ministerio de Agricultura del Gobierno de la Nación. Y en la que lo que se hace es

adjudicar directamente, sin sacar a concurso ni nada. Esto, por una parte. Y además teniendo en cuenta que muchas de las obras que son adjudicadas a TRACGSA, luego son subcontratadas a empresas de Cantabria.

Yo creo que se está abusando considerablemente, por parte del Gobierno de Cantabria, de la adjudicación directa a TRACGSA, de muchísimas empresas; por ejemplo, un matadero. Hay muchísimas empresas de Cantabria que tienen experiencia, tienen capacidad y tienen personal suficiente para hacerlo.

Y además se puede demostrar que cuando una obra sale a subasta o a concurso, la Administración siempre se ahorra dinero. Porque lo que está claro es que si el Gobierno de Cantabria le adjudica a TRACGSA, y TRACGSA subcontrata directamente; si eso fuese a un concurso, a una subasta, el que se ahorraría ese beneficio de TRACGSA sería el Gobierno de Cantabria; es decir, todos los cántabros.

Y se ha retrasado el matadero. ¡Hombre!, yo pienso que se ha retrasado; felicito al Gobierno y me parece bien que se hayan aceptado las propuestas que se han planteado, razonadas y razonablemente, por parte de todos los colectivos de Reinosa, en el mes de mayo, pero yo creo que ya teníamos tiempo de haber acelerado las obras.

Y ustedes, una de las razones que dan para haber ralentizado las obras es que se van a incrementar las inversiones, que tenía que haber estado acabo en octubre de 2008. Y plantean un Plurianual, en los Presupuestos para el año 2009, de: 1.300.000 euros –creo recordar- ó 1.200.000. Cuando el incremento que se hace como consecuencia de la introducción de estas nuevas propuestas son de 730.000 euros, como usted ha reconocido ahora, superior al proyecto inicial.

Por lo tanto, yo creo que se podrían haber llevado a cabo las obras mucho más rápidamente, en el matadero de Reinosa. Y espero –voy a pedir la documento esta semana, o si quiere me lo dice usted- que no se haya hecho ninguna modificación presupuestaria de esa partida, para rebajar el dinero que había para el año 2008. Porque si eso es así, no es cierto que es como consecuencia del incremento de la inversión; porque el incremento de la inversión –digo- ustedes lo valoran en 730.000 euros, y sin embargo para el año 2009, aparecen: 1.200.000 euros, ó 1.300.000 euros.

Y por lo tanto, espero que de la partida de: mataderos, del Presupuesto del año 2008, no se haya hecho ninguna modificación presupuestaria para llevarla a otra partida. Únicamente eso.

Y decirle desde nuestro Grupo Parlamentario, obviamente, que yo creo que llevamos muchos años de retraso, por la necesidad que tiene Campóo de un matadero comarcal. Y les insto a que agilicen las obras lo más rápidamente posible. Y que se cumplan los plazos, puesto que si previamente a hacer el

proyecto, después de todo el tiempo que hubo, se hubiesen escuchado las propuestas de los directamente afectados, no estaríamos en esta situación, en este momento.

Por lo tanto, nunca es tarde, si la dicha es buena. Se han escuchado las propuestas de los afectados. Pero eso va a llevar una vez más al retraso en la finalización.

Por lo tanto, les animo a que agilicen el matadero de Reinosa, que se termine lo antes posible. Y ya digo que espero que no se haya hecho modificación presupuestaria para quitar dinero del año 2008; porque eso sí sería muy grave, si se hubiese hecho eso. Y por eso se hubiese ralentizado el proyecto del matadero de Reinosa.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero. Tiene la palabra D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz); Muchas gracias Sr. Presidente.

Con relación a las adjudicaciones a TRAGSA, que si se abusa o no se abusa, yo creo que si se abusa será por parte de todas las Comunidades Autónomas. Yo creo que no existe ningún abuso, sino que se utiliza una empresa pública, que la han utilizado los diferentes gobiernos autonómicos, sean del signo que sean. Y desde luego, nosotros vamos a seguir utilizándola.

Con relación a las razones en el retraso, no sólo he hablado de razones presupuestarias, sino que he hablado también de razones de reubicación de los espacios que ya se habían comenzado a construir. Por lo tanto ha sido necesario reordenar y reorganizar, como digo, esos espacios. Por lo tanto, eso implica realizar nuevos planos e intentar buscar, dentro de la parcela que estaba concedida, pues la ubicación de todos esas cuestiones, esas modificaciones solicitadas por la alcaldesa de Reinosa concretamente, porque la carta viene dirigida y firmada por la alcaldesa de Reinosa y no solicitada por el pleno del ayuntamiento. Eso quiero que quede claro también, jeh!

Y bueno, pues si entre esas 13 ó 14 cuestiones que solicita la alcaldesa, una de ellas es la dotación de una línea de sacrificio de porcino y ellas misma dice "independientemente del número de sacrificios que se realicen", a mí me preocupa, me preocupa realmente que la alcaldesa en su carta diga que es necesaria la dotación de línea de sacrificio de porcino, puede ser que tenga razón, pero independientemente del número de sacrificios que se realicen.

Bueno, vamos a ver, lo hemos aceptado, efectivamente. Independientemente, repito, del número de sacrificios que se realicen. Me imagino que ella tenga en su cabeza el número de sacrificios y

que sean suficientes, vamos a ver, con fecha 8 de julio, repito, la Consejería aprueba esas modificaciones planteadas por la alcaldesa de Reinosa, a excepción de una, a excepción de la construcción de la nave para el salado de las pieles, por lo que el importe de las modificaciones asciende, como he dicho, a 730.000 euros.

Tanto las tareas de modificación del proyecto, como las de búsqueda de la financiación suficiente, repito, son las dos razones no solo la presupuestaria sino la modificación del proyecto, las que hacen que las obras se hayan ralentizado.

Con relación a la ejecución de las obras, de cómo está hasta el momento las obras, se han concluido todos los trabajos correspondientes a la obra civil del matadero, cimentación, estructura, cubierta y cerramientos prefabricados de hormigón.

El matadero actualmente se encuentra en fase de instalaciones de paneles y equipos frigoríficos. Esta tarea está bastante avanzada y se terminará antes de finalizar el año.

En enero de 2009 comenzará el montaje de la carrilería y líneas de sacrificio y faenado para vacuno, ovino y porcino, con una duración prevista de 3 meses para su ejecución. En abril y mayo se realizará la instalación eléctrica y de fluidos, y asimismo y si la valoración de la COPTU está aprobada, se instalará la depuradora en la zona verde adjunta al polígono.

Y en julio de 2009, se urbanizará la parcela y se pondrán en marcha, como he dicho, las instalaciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 6 y 7 del orden del día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razones por las que la Consejería de Industria no remite al Parlamento los nombres de las personas contratadas por las empresas públicas dependientes de la Consejería.

Y relativa a momento en el que la Consejería de Industria va a remitir al Parlamento los nombres de las personas contratadas por las empresas públicas dependientes de la Consejería, presentadas las dos por D.ª M.ª Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª M.ª Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente. señoras y señores Diputados.

Desde el Grupo Popular venimos continuamente denunciando la creación masiva de

empresas públicas por parte de este gobierno. Empresas públicas cuyo objetivo y finalidad pues en muchos casos se desconocen, y cuyos resultados reales en la práctica son aún más desconocidos en la inmensa mayoría de ellas.

Y esto se ha dicho tantas veces que puede parecer que hasta que queda desvirtuado, pero hoy vamos a ver con un ejemplo y vamos a ver sobre el terreno la realidad de lo que está ocurriendo y de lo que ustedes están haciendo con estas empresas públicas.

Y lo vamos a ver fijándonos en una Consejería, que sin duda es la campeona en creación de empresas, la Consejería de Industria. La maraña de empresas que han creado, Sr. Consejero, ha supuesto -lo hemos dicho muchas veces- la creación de una Administración paralela que genera unos inmensos gastos en personal y en funcionamiento que no llevan a ninguna parte. Y por tanto a un derroche de dinero público que escapa del control parlamentario que nosotros vamos a seguir denunciando hasta que ustedes cesen en su empeño.

Pero sin duda, a ustedes, al Gobierno, esto les está sirviendo y muy bien para lo que ustedes crean empresas públicas, que es para colocar y colocar personas con total libertad y nombrar Altos Cargos con sueldos muy suculentos y sin exigir ningún perfil especialmente destinado a cubrirlos.

Ustedes, en estas empresas han creado y repartido muchos puestos de trabajo de forma totalmente arbitraria y sin ninguna transparencia. Lo han hecho sin respetar los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad que deben regir y estar presente en todo proceso de selección del acceso al sector público.

Ustedes han creado cinco puestos de trabajo y todos indefinidos, en la empresa pública IDICAN. Han creado 20 puestos de trabajo y todos indefinidos, en la empresa pública EMCANTA. Han creado seis puestos de trabajo indefinidos en la empresa pública GENERCAN. Han creado 8 puestos de trabajo en PCTCAN; no sabemos si indefinidos, o no, pero nos imaginamos que indefinido.

Han creado 7 puestos de trabajo, todos indefinidos, en la Fundación Centro Tecnológico de Logística Integral. Han creado 23 puestos de trabajo, en el Centro Tecnológico de Componentes. Han creado un puesto de trabajo en el PSIR, Marina Medio Cudeyo indefinido, algo que todavía está en veremos.

Han creado 3 puestos de trabajo también en SITOR; 15 puestos indefinidos también todos ellos en SICAN. Y ya finalmente SODERCAN; la joya de la corona; han creado nada más y nada menos que 39 puestos de trabajo y todos ellos indefinidos.

SODERCAN ha pasado de tener una plantilla de 29 personas, en el año 2003, cuando ustedes llegaron al Gobierno, a 68 en la actualidad y con menudos sueldos.

¿Qué hace SODERCAN de más hoy respecto al 2003 para este incremento de plantilla? Yo le pregunto, Consejero: ¿dónde están las convocatorias públicas que justifiquen toda esta selección de personal?.

-Insisto- ustedes han vulnerado permanentemente los principios de igualdad, mérito y capacidad. Le hemos preguntado, Sr. Consejero, el nombre de todas estas personas que ustedes han colocado libremente y a dedo en estas empresas públicas, y usted nos contesta con la "fresca" -es que no se me ocurre otra expresión mejor, la verdad- en que no nos envían esta información porque vulnera la Ley de Protección Datos.

Yo no voy a perder más tiempo en rebatirle este argumento porque quedó bien claro aquí en el debate, el Sr. Mediavilla tuvo la ocasión, o tuve yo la ocasión de debatir con él sobre este tema, pidieron un informe este Gobierno a la Agencia de Protección de Datos y lo dejó bien claro, la Agencia de Protección de Datos; Ustedes tienen la obligación de mandar esa información al Parlamento.

Por cierto, CANTUR, que tiene bastantes más trabajadores, sí nos ha remitido esa información. Así que hoy le preguntamos, Consejero: ¿por qué no nos lo remite? ¿y definitivamente cuándo nos lo va a remitir?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra D. Javier del Olmo, Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Buenas tardes, Presidente. Muchas gracias.

Sra. Diputada, la información que se le ha remitido desde la Consejería es una información copiosa, abundante y exhaustiva, en la que como usted bien ha dicho faltaba la relación nominal de las personas a las que se dedicaba esta información.

Por ejemplo, la información que se le ha remitido es la fecha de contratación de todas las personas que trabajan en las empresas públicas, la fecha de alta, el tipo de contrato, el procedimiento establecido para la contratación y los emolumentos.

De todas y cada una -ahí lo tengo- creo que es ocioso señalarlo, porque la Mesa del Parlamento tiene a su disposición esa información.

Y la razón de no haberlo remitido la relación nominal era por hacer un análisis también exhaustivo de cuáles eran las posibles contradicciones que existían entre la Ley de Protección de Datos y las Disposiciones de esta Cámara.

Evidentemente, el informe al que usted hace

referencia y que este Consejero ha manejado con profusión y que por cierto ha hablado con el Consejero de Medio Ambiente. Y una vez que hemos visto la procedencia de entregar esos datos, en virtud del propio intercambio que hemos tenido en el Consejo de Gobierno, le anuncio que en los próximos días le daré esa información: la relación nominal de las personas a las que se les vinculaba, la información de ya le remití.

Pero le insisto, para que tenga conocimiento toda la Cámara, que el 90 por ciento de la información que pedía al Grupo Parlamentario Popular ya se remitió a la Mesa.

Tengo también que señalarle que esta misma mañana he evacuado una consulta personalmente con el Presidente del Parlamento para señalarle cuál

era lo que iba a decir y en el sentido de aclarar una interpretación dudosa que existía en el informe al que usted ha hecho referencia. Y a juicio del propio Presidente, me ha transmitido -yo ya le he transmitido también- que me parecía que era razonable la entrega de esa documentación. Y el Presidente me ha confirmado que le parecía también que era razonable en virtud de la petición de la Mesa.

Muchas gracias, Sra. Diputada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)